Departamento: Asuntos de negocio

Número de póliza: HUM-A096

Fecha efectiva: 11/28/22

POLÍTICA ADMINISTRATIVA

La versión en línea de esta política es oficial. Por lo tanto, todas las versiones impresas de este documento son copias no oficiales.

DÍAS DE CONFERENCIA DE PADRES Y MAESTROS

Los empleados certificados deben asistir a conferencias de padres y maestros. CMCSS programa dos (2) reuniones por año escolar que permiten a los padres y tutores tener un tiempo adecuado para reunirse con los miembros del personal docente. De conformidad con la Ley de Participación de los Padres en la Educación (TCA 49-6-7002), estas reuniones no se llevarán a cabo durante el horario escolar de ningún día que se cuente a los efectos de cumplir con los ciento ochenta (180) días de instrucción en el aula. CMCSS programa estas reuniones tomando en cuenta las necesidades de los padres que trabajan en la comunidad.

Los empleados certificados reciben un día remunerado como parte de su calendario adyacente al feriado de Acción de Gracias. El calendario anual refleja este día como un “Día de la Conferencia P/T (Padre/Maestro). Si ocurre una emergencia y un maestro no puede asistir al día programado de la conferencia de padres y maestros, debe coordinar con su director para programar un día de recuperación que mejor se adapte a las necesidades de la escuela y de los padres fuera del día laboral de los maestros. Si un maestro no reprograma este día, su salario se ajustará para reflejar una reducción en el salario equivalente a un (1) día de pago.

Revisión historial:

Fecha:	Rev.	Descripción de la revisión
11/28/22		Versión inicial

***** FIN DE POLÍTICA*****